

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3635 *Resolución de 1 de abril de 2015, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/Cajetilla
A) <i>Cigarrillos</i>	
Romeo y Julieta KS	4,85
	Precio total de venta al público — Euros/Unidad
B) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
ROCKY PATEL:	
15 Th Anniversary Petit Belicoso (20)	9,50
Edge Nicaragua Toro (20)	5,95
	Precio total de venta al público — Euros/Envase
C) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
ROCKY PATEL:	
Sampler De Luxe Toro Tubo (El envase de 6)	74,50
VEGAFINA:	
Nicaragua 8-9-8 Edición Especial (El envase de 25)	125,00

	Precio total de venta al público — Euros/Unidad
D) <i>Picaduras de liar</i>	
Look Out Red XL Tubing Blend (15 g) con papel	2,35
Lucky Strike Tabaco de Volumen (55 g)	9,20

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Juan Luís Nieto Fernández.